



Circular N° INECOL/DA/017/09  
Xalapa, Ver, septiembre 10 del 2009

**AL PERSONAL DEL INECOL  
CONTRATADO CON PLAZA FEDERAL**

Se informa que el pago del incremento salarial del 4.25% autorizado por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, con efectos retroactivos al primero de enero 2009, se incluye en la primera quincena de septiembre.

Cabe hacer mención que para el personal de mando: Director General, de Administración, Subdirectoras y Jefes de Departamento Administrativo, NO se considera incremento alguno.

Atentamente

**DOLORES SANCHEZ CASTRO**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos